

Director General

El Director es el jefe inmediato de las dependencias y del personal adscrito a la Dirección General. Es el responsable de elaborar el Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; de ejecutar las decisiones, políticas, planes, programas y proyectos aprobados, en relación con los objetivos, responsabilidades y atribuciones establecidas; de declarar los diferentes grados de alerta y demás atribuciones que le otorga la Ley.

Artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
